

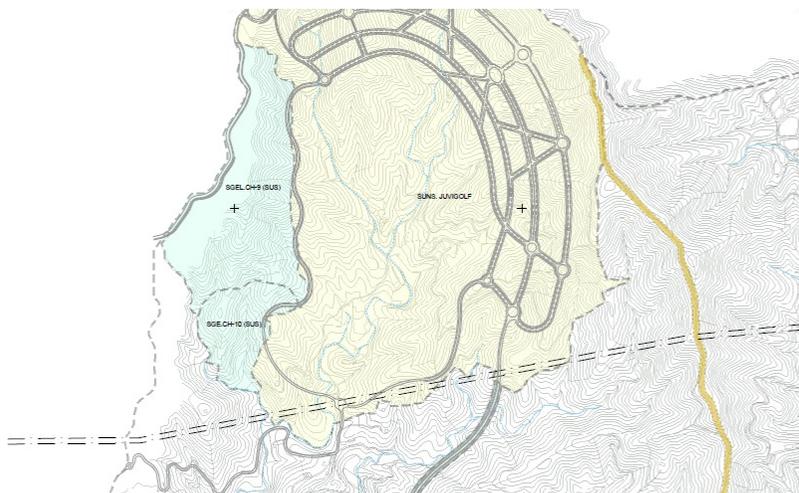
# ACTUACIÓN ESTRATÉGICA ACES-1\_TURÍSTICO DEPORTIVO GOLF\_JUVIGOLF

## DESCRIPCIÓN Y OBJETIVOS

<b>ENTIDAD TERRITORIAL:</b> LITORAL OESTE (CHILCHES)	
<b>ESTADO ACTUAL</b>	
<b>ÁMBITO DE LA ACTUACIÓN:</b> ACES-1	<b>SUPERFICIE:</b> 1.943.363,10 M <sup>2</sup>
<b>AFECCIONES DE LA ORDENACIÓN TERRITORIAL</b>	
POTAX	SIN AFECCIÓN
PPCL	SIN AFECCIÓN
<b>AFECCIONES DE LA ORDENACIÓN URBANÍSTICA PGOU/96</b>	
<b>CLASIFICACIÓN DEL SUELO</b>	<b>SUELO URBANIZABLE SECTORIZADO</b>
<b>PARÁMETROS URBANÍSTICOS S/P.P.O. JUVIGOLF EN TRÁMITE</b>	<b>SUPERFICIE:</b> 1.704.496 m <sup>2</sup> s
	<b>EDIFICABILIDAD:</b> 0,12 m <sup>2</sup> s/m <sup>2</sup> t
	<b>DENSIDAD:</b> 9 viv/ha
	<b>TECHO MÁXIMO:</b> 204.540 m <sup>2</sup> t
	<b>NÚMERO MÁXIMO VIVIENDAS:</b> 1.534
<b>USO GLOBAL:</b> Deportivo, residencial, asistencial, hotelero y comercial.	
<b>DIAGNÓSTICO</b>	
<ul style="list-style-type: none"> <li>- Iniciativa de carácter residencial turístico, asistencial y deportivo.</li> <li>- Actuación de escala y localización supramunicipal en la zona norte del núcleo urbano de Chilches y limítrofe con los municipios de Rincón de la Victoria y Macharaviaya.</li> <li>-La actuación posee una relevancia turística por la implantación de un campo de golf (2ª en el municipio) cuya tramitación se encuentra pendiente según la normativa autonómica que regula estos equipamientos deportivos.</li> <li>- El estudio en detalle del campo de golf deberá acompañarse de un estudio particularizado que considere proporcionalmente los cauces de la zona afectada, así como su integración en el paisaje.</li> <li>-La limitación del crecimiento poblacional de la Norma 45 del POTA hace necesaria la programación del número de viviendas que pueden promoverse y ejecutarse en el plazo de los próximos ocho años.</li> </ul>	
<b>ESTADO PROPOSITIVO</b>	
<b>OBJETIVOS DE LA ACTUACIÓN</b>	
<ul style="list-style-type: none"> <li>- Tramitar autorizaciones necesarias para la ejecución y puesta en funcionamiento del campo de golf.</li> <li>- Ejecución de los Sistemas Generales asociados a la actuación de Juvigolf.</li> <li>- Programación del número de viviendas del uso residencial libre y protegido, respetando la proporción entre ellas, en los próximos ocho años.</li> </ul>	
<b>INSTRUMENTACIÓN</b>	
<ul style="list-style-type: none"> <li>- Iniciación del proyecto deportivo de Campo de Golf, para su tramitación ante la Comunidad Autónoma.</li> <li>- Programación de la ejecución de las actuaciones de los Sistemas Generales asociados a Juvigolf.</li> </ul>	
<b>GESTIÓN DEL PROCESO</b>	
<ul style="list-style-type: none"> <li>- Información a los propietarios afectados en el ámbito del sector SUS-Juvigolf.</li> <li>- Propuesta de la ordenación y servicios del proyecto del campo de golf.</li> <li>- Convenio de planeamiento y gestión que incluirá programación del uso residencial del SUS.Juvigolf.</li> </ul>	

## ACES-1\_IMÁGENES

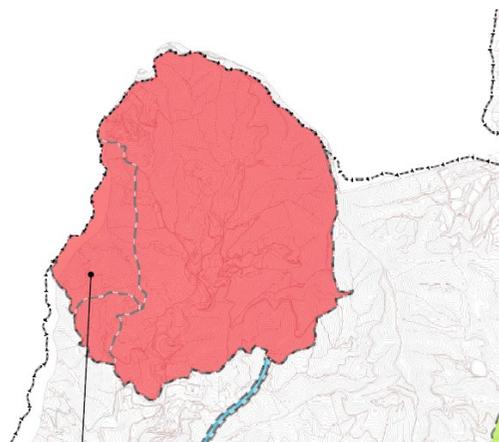
SITUACIÓN EN EL EXPEDIENTE DE ADAPTACIÓN PARCIAL A LA L.O.U.A. DEL PGOU/96



VISTA AÉREA



DELIMITACIÓN DEL ÁMBITO DE LA ACTUACIÓN ESTRATÉGICA



ORTOFOTO 2.011



